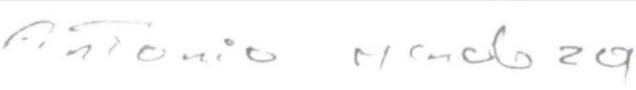
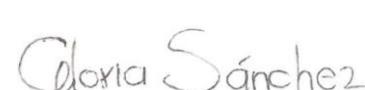


**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

TRANSPORTADOR:		ANTONIO JOSÉ MENDOZA LÓPEZ			No. CONTRATO			
NIT - CC		71655496	TELEFONO:	3187664088				
CONTRANTANTE:		GLORIA PATRICIA SANCHEZ						
NIT - CC		43666274	TELEFONO	3197454498				
DIRECCION:		CR 56B # 42 – 59		EMAIL:				
NOMBRE R/L				CC				
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO							Nit.	
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO								
VEHICULO		PLACA: SZU 099	MODELO: 2012	MARCA	NISSAN			
		No INTERNO 134	CLASE: MICROBUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T				
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
		FECHA DE INICIO	DIA 04	MES	ENERO	AÑO 2025		
		FECHA DE TERMINA	DIA 06	MES	ENERO	AÑO 2025		
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ _____,						
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL		
		ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT				
		VALOR REST	§ _____					
		FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
		CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____/C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancian, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN	BELLO		HORA SALIDA			
		DESTINO	SAN JERONIMO		HORA LLEGADA			
		AREA DE OPERACION	Municipal _____ A. Metropolitana <input checked="" type="checkbox"/> Departamental _____ Nacional _____					
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
		No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE	CC	TELEFONO				
		ANTONIO JOSÉ MENDOZA LOPEZ	71655496	3187664088				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.								
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Bello			A los días 03	Del mes/año 01/2025				
								
CC: 71655496		TRANSPORTADOR		CC: 43666274	CONTRATANTE			